

TARTAGAL, 12 de octubre de 2.023

RESOLUCION N°: 138 - IEM-2023

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a las inasistencias en las que incurrió el alumno Thiago Nahuel PARADA DNI 48.085.093 de 4° año, durante el ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE el alumno mencionado llegó a las 30,5 inasistencias, contabilizadas al día 11/10/23, según consta en el informe de preceptoría, presentado ante dirección del Instituto por nota N° 014-169-2023.

QUE en el reglamento general de alumnos del IEM Tartagal, aprobado por Res. 139-IEM-95, en el artículo IX, inciso b), expresa: *el alumno que totalice 25 inasistencias, pierde su condición de regular. La dirección podrá disponer su reincorporación, previo tratamiento en el Consejo Asesor para que se reconsidere su situación.*

QUE el Consejo Asesor del Instituto trató el caso, en sesión ordinaria del día 11 de octubre de 2023 y por mayoría resolvió declarar Libre al alumno PARADA.

QUE corresponde emitir resolución;

Por ello:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

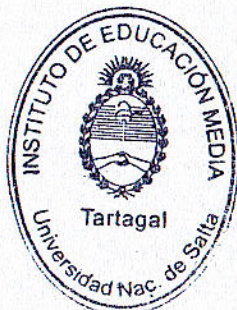
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar Libre al alumno Thiago Nahuel PARADA DNI 48.085.093 de 4° año, por haber superado, durante el ciclo lectivo 2.023, el límite de inasistencias fijado por el Reglamento de Alumnos del Instituto,

ARTICULO 2°: Establecer que el alumno antes mencionado podrá asistir a los espacios de apoyo de las diferentes asignaturas.

ARTICULO 3°: Garantizar el derecho del alumno Thiago Nahuel PARADA a presentarse como alumno libre en las mesas de diciembre de 2023 y febrero de 2024, previstas en el calendario académico del Instituto.

ARTICULO 4°: Notifíquese y archívese.




Lic. Ricardo Leonardo Durán
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta